



## SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.2-2019B

En el Municipio de Haina, Provincia San Cristóbal, siendo las 10:37 A.M, del día viernes 11 de enero del año 2019, se reunieron en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Señora Rafaela Cornielle, los Señores: **Jhonatan Rodríguez Doñe; Pte. Concejo de Regidores, Lic. César Doroteo; secretario General del Ayuntamiento; representación del Alcalde Municipal, Licda. Rosario Alt. Camacho Tavares de Martínez; Vice-Presidenta, Lic. Wilson Frías Pérez, Dr. Rubén Carela Valenzuela, Ing. Lina Judy Paredes, Lic. Manolo Mesa Morillo, Lic. Oscar Jonás Reyes, José Fabián Lluberes, Lic. Obispo Montero, Eulogio Cerón, Sotera L. González H., Regidores, y Secretaria del Concejo, respectivamente, para conocer como punto único, el siguiente:**

Regidora ausente con excusa: **Licda. Yanery Fructuoso Nina.**

Comprobado el Quórum reglamentario quedan abiertos los trabajos para conocer el siguiente punto:

### CONOCIMIENTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL AYUNTAMIENTO DE BAJOS DE HAINA PARA EL AÑO 2019.-

Introduce el Presidente del Concejo de Regidores Señor Jhonatan Rodríguez, quien presento excusa por la no presencia del Alcalde Municipal y manifiesta lo está representado el Lic. Cesar Doroteo; en su calidad de Secretario General de Ayuntamiento, de igual forma manifestó el Presidente, que el Alcalde le solicita a los Honorables Regidores su interés de que el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Ayuntamiento para el año 2019. Sea aprobado tal y como se envió y que las modificaciones sean acogidas sobre la marcha como lo recomienda el Contralor Municipal; o sea en marzo cuando se reformule.





El Presidente afirmó que le fue solicitado al Ing. Miguel Vásquez las correcciones a las obras que no fueron recibida a la fecha, pero que serán enviada.

La Regidora Licda. Rosario Camacho puntualizó que en reunión sostenida con el Contralor Municipal, Lic. José Divino Campusano conjuntamente con los Regidores se le solicitó al mismo que envié por escrito sus recomendaciones con relación al presupuesto y así lo hizo por lo que está de acurdo en que se apruebe el presupuesto con las recomendaciones del Contralor Municipal.

El Regidor Lic. Obispo Montero lamentó que a esta fecha sea que estemos conociendo el Presupuesto del año 2019; según la Ley de Presupuesto General nos dice que este debe ser entregado a los Regidores el 1er. de octubre y se nos entregó el 31 de diciembre por lo que considera no existe una planificación para elaborar un presupuesto; tal es el caso de las partidas de obras con muchas diferencia. Afirma que en el Presupuesto deben estar contemplada las entradas y salidas de bienes y servicios las cuales no están contemplado y esto es una violación.

Dijo desligarse a la aprobación de este Presupuesto para el año 2019, porque tiene violaciones a la Ley, si tenemos que esperar hasta que sea corregido lo esperamos porque podíamos ser objeto de cuestionamiento en la Cámara de cuenta y Presupuesto; por lo que recomienda la devolución del Presupuesto del año 2019, así comenzaremos a honrar lo que dice la Ley.

El Regidor Lic. Oscar Jonás Reyes afirma son inconcebible las violaciones a la Ley en esta gestión, dijo tres (3) Presupuesto hemos conocidos bajo la misma situación; es irresponsabilidad de nuestra parte aprobar este Presupuesto del año 2019, así donde el Contralor nos está diciendo que está sobrevaluado. El Contralo envía su recomendación que lo aprobemos sobrevaluado y en reunión solicitamos al Encargado de Obras Municipales realizar las correcciones





de lugar y estas correcciones no llegan; estaremos a la espera de las mismas ya que fueron recomendadas a estas pero no la envié. ¿Pregunta a los Regidores que votaran por este Presupuesto a quien se le pagaran esos RD\$7,000,000.00 (Siete Millones de Pesos Dominicanos), no se sabe?. Afirma que en el Presupuesto deben estar contemplada las entradas y salidas de bienes y servicios la cuales no están contemplado y esto es una violación. Concluye recomendando el Presupuesto sea devuelto al Encargado para su corrupción.

El Regidor José Fabián Lluberres afirma es verdad la violación a la Ley 176-07 Art.318 que nos dice que el Presupuesto debe ser aprobado sin déficit; dice que el Presupuesto debe ser enviado al Contralor para su revisión y este enviarlo al Concejo de Regidores con sus recomendaciones; puntualizó que de la única manera que se pueden aumentar los Ingresos de Edesur es bajando el consumo mediante la eliminación de las lámparas de alto consumo. Afirma que para ser Regidor no hay que ser titulado, pero para ser Contralor debe haber título y si actuamos es por mandato del Contralor Municipal.

Dijo haber hablado con el Señor Miguel Vásquez y este nos manifestó que está trabajando en las correcciones por lo que debemos esperar ese informe; solicita se haga una pausa en la sesión por dos (2) horas en lo que nos entregan el informe solicitado al Señor Miguel.

El Regidor Dr. Rubén Carela afirma que existe un común interés en todos los Honorables Regidores, que se apruebe el Presupuesto, entiende que existen violaciones a la Ley los colegas tienen razón en su exposiciones ya que podemos ser demandado de manera personal, dijo todos perseguimos salir bien, que las personas que tienen que ver con el Presupuesto del año 2019, nos mantengamos en sesión permanente; secundando la Propuesta del colega José Fabián Lluberres, de que sea recesada la sesión hasta tanto nos envíen el informe.





J. R. D.

El Regidor Lic. Manolo Mesa Morillo afirma que los Presupuestos son estimaciones del Ingreso y Gastos y que estos dependerán de las recomendaciones. Puntualizó que la Ley 176-07 Art. 52 letra G es clara en eso. Dijo haber sido Sindico y nunca se aprobó un presupuesto a tiempo, pero los Regidores tienen razón en sus exposiciones; que mediante revisión del presupuesto localice el renglón de donde se piensa entraran los veinticinco millones de pesos (RD\$25,000,000.00), es de las recaudaciones de la facturación eléctrica; dijo que el Art.325 de la Ley 176-07, nos dice de la tramitación del presupuesto que el alcalde lo envía al Contralor Municipal y este lo tramita al Concejo de Regidores con el informe; el contralor admite que está sobrevaluado, que hay que fajarse a recaudar esos veinticinco millones de pesos (RD\$25,000,000.00) y más, dijo no se comete falta penal si se aprueba este presupuesto como ha sido enviado. Considera que el alcalde y Miguel Vásquez debían estar presente; es de opinión que el Ayuntamiento tiene que seguir adelante por lo que propone el Presupuesto de Ingreso y Gastos para el año 2019, sea aprobado acogiendo en todas sus partes las recomendaciones del Contralor Municipal Lic. José Divino Campusano.

A

El Regidor José Fabián Lluberes afirma que es cierto que el presupuesto es una proyección de los ingresos y los gastos para un año, pero estos ingresos y gastos deben estar sincerizado y preguntó dónde está el dinero para comprar las lámparas de bajo consumo; puntualizó el problema no es el presupuesto son las cuentas por pagar que se le dijo al Señor Miguel Vásquez que debía enviar el informe y este respondió que estaba trabajando en eso, es de opinión que para los ingresos proveniente de Edesur entre al Ayuntamiento hay que bajar el consumo de las lámparas que se encuentran instalada.

El Regidor Rubén Carela afirmó se está conociendo el presupuesto del Ayuntamiento, se está buscando la solución del problema que presenta el proyecto de presupuesto y que traer la sustentación de las obras que se encuentran en el proyecto del presupuesto por lo que recomienda se recese la sesión para que nos acojamos a la Ley.





El Regidor Oscar Jonás Reyes dijo que si se tiene identificado de donde saldrán los veinticinco millones de pesos (RD\$25,000,000.00) las recomendaciones del Contralor Municipal es nula; dijo cumplirá con la Ley.

El Regidor Wilson Frías Pérez lamentó que el Alcalde Municipal y el Señor Miguel Vásquez no se encuentren presente, sabemos que el proyecto de presupuesto tiene su dificultad pero si no lo aprobamos la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) cierra los clasificadores; pregunta si se puede incluir la cuenta por pagar el Contralor Municipal respondió que sí por lo que recomienda sean incluidas las cuentas por pagar en el Presupuesto.

El Regidor Wilson Frías dijo acoger las recomendaciones del Lic. José divino Campusano, Contralor Municipal, para que sea aprobado el Presupuesto de Ingresos y Gasto del Ayuntamiento para el año 2019.

La Regidor Lina Jeudy Paredes afirma que este punto está suficiente debatido, y que el Regidor José Fabián Lluberres fue la persona que señaló las irregularidades que hoy estamos debatiendo y el Señor Miguel Vásquez, quedo claro con las correcciones que debía realizar al presupuesto del año 2019; considera esta gestión nos corresponde a todos y nuestro Contralor nos está recomendando que lo aprobemos tal y como fue enviado por el Alcalde Municipal y la recomendación del Contralor.

El Regidor José Fabián Lluberres pregunta al Contralor Municipal, Lic. José Divino si se puede incluir en el Presupuesto del Ayuntamiento para el año 2019, deudas que no estuvieron consignada en los presupuesto de los años 2017-2018 y se pongan ahora en el 2019.

El Presidente del Concejo Señor Jhonatan Rodríguez afirma el punto está suficiente debatido por lo que procedió a presentar las propuestas:





RNC: 414-01159-1



Ayuntamiento de  
**Bajos de Haina**  
CONCEJO DE REGIDORES

- 1) El Regidor José Fabián Lluberes propone se recese la Sesión por dos (2) hasta que el Señor Miguel Vásquez entregue los informes del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2019, se somete a la consideración del Concejo y obtiene dos (2) votos secundado por el Dr. Rubén Carela Valenzuela.
- 2) El Regidor Lic. Obispo Montero propone sea devuelto el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Ayuntamiento para el año 2019, hasta tanto se cumpla con la Ley 176-07. Secunda el Regidor Oscar Jonás Reyes; se somete y consigue dos (2) votos.
- 3) La Regidora Licda. Rosario alt. Camacho Tavares propone que el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Ayuntamiento para el año 2019, se aprobado con la recomendaciones hecha por el Contralor Municipal Lic. Divino Campusano, y la enmienda hecha por el Regidor Lic. Wilson Frías, que sean agregadas las cuentas por pagar, secunda los Regidores Lina Jeudy Paredes, Eulogio Cerón y Manolo Mesa Morillo.

Finalmente, procedió el Presidente Señor Jhonatan Rodríguez Doñe, a someter a la consideración del Concejo, que el Presupuesto de Ingreso y Gastos del Ayuntamiento 2019, sea aprobado con las recomendaciones hecha por el Contralor Municipal Lic. Divino Campusano y la enmienda hecha por el Regidor Lic. Wilson Frías que sea agregadas las cuentas por pagar, que se incluyan las cinco (5) obras que no están en el presupuesto, se somete y se aprueba con seis (6) votos. De igual forma se aprueba una comisión para que regularice el proceso de restauración del presupuesto dentro de tres (3) meses.



*El Cambio es Posible!*

C/Americo Lugo No. 10,  
Bajos de Haina R.D.  
Tel. 809-237-2143

[ayuntamiento.haina1620@gmail.com](mailto:ayuntamiento.haina1620@gmail.com)



Ayuntamiento de  
**Bajos de Haina**  
CONCEJO DE REGIDORES

RNC: 414-01159-1

Concluidos los Trabajos a las 4:25 P.M. y no habiendo más nada que tratar se levanta la sesión.

**Certifico:** La Presente es Fiel y Conforme a la Original que Reposa en Nuestros Archivos.

**SR. JHONATAN RODRIGUEZ DONE**  
Pte. Concejo de Regidores

**SRA. SOTERA L. GONZALEZ H.**  
Secretaria del Concejo



*El Cambio es Posible!*

C/Americo Lugo No. 10,  
Bajos de Haina R.D.  
Tel. 809-237-2143  
[ayuntamiento.haina1620@gmail.com](mailto:ayuntamiento.haina1620@gmail.com)